



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: GLADIS CECILIA GELVIS LEÓN

ACCIONADO: COLPENSIONES Y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA.

RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2019 00280 00.

DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Vista la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por GLADIS CECILIA GELVIS LEÓN actuando mediante apoderado judicial contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES, y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, tendiente a que se tutelén sus derechos fundamentales a la seguridad social, vida, salud, y debido proceso, al configurarse los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991 para su admisión, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:


PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: TÉNGASE como accionante a la señora GLADIS CECILIA GELVIS LEÓN y como parte accionada a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" representada legalmente por el doctor JUAN MIGUEL VILLA LORA, y a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, representada legalmente por CRISTO RAFAEL SANCHEZ ACOSTA.

TERCERO: OFÍCIESE a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", y a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de este proveído, emitan un pronunciamiento expreso sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO

